

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la Seguridad Social de primera instancia **2018-226** promovido por **JOSE RAMIRO MARIN AGUDELO** en contra del señor **GUSTAVO GARCIA QUINTERO** informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el art. 77 del CPL y la SS el 13 de julio de 2020 a las 2:30 p.m., pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que desde que se levantó la suspensión de términos judiciales, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el pasado 16 de marzo del año que avanza. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.1458

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

En estado No. 140 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 18 de noviembre de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria